

que desta dho. dho. = acuerdo quedha **Requerencia**
contas Diligencias en su dho. hechas, se ponga en este
Libro Capitulat de que en presente en dho. Salgan ala
antesala dho. Ayuntamiento donde se hallan los
Vecinos dcha. Villa de totana que han venido a pedir
Leunas des preguntan a que efecto y con que orden
o motiuis han venido a esta dho. y de lo que se pondieren
lo pongan por testimonio con yndividualidad de las
Leunas que dixeran dho. No puesta =

En cumplimiento de el acuerdo antecedente Joseph
Moreno Benabente y Luis fausto Nieto de jurado
en. no publico de numero y sacado desta Muy No.
ble dho. dho. de Lorca, aprobados por el Mag.
que despachamos la ciberania mayor de su Ayuntamiento.
Damos fe y verdadero testimonio como sabiendo sa
lado de la antesala de las Salas Capitulares, pregun
tamos a Juan Andres Jatera, Mathias Lucas, Silberne
Maurinez Antonio Ca Juan de thudeta Antonio Nuy
Juan de Oruega, Alonso Lucas, Las qual Maurinez
Diego Sanchez Vecinos de la Villa de Medo y totana
que se hallauan en dha. antesala, a que efecto y con
que orden o motiuis han venido a esta dho. a lo qual todo los
Referidos Respondieron que por el motivo y de orden
de los demas dueños e ganados lanares de la Referida
Villa de Medo y totana con el motiuis de hazerise
en esta dho. dho. **Requerim. to** de los Exidos para las pa
reheras de dho. ganados en conformidad de la orden
bre de Real Cedula que esta dho. tiene para ello
Sanbenido a que se les señalen y Repartan los Exi
dos de que para ello estan promptos a manifestar
las Canejas que de dho. ganados tienen sus dueños
Luiso Diferon Sando teuzos fernando thomas